

Quillota, 23 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1377/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1356 AD/2018 de 08 de Enero de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Enero de 2019, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación, a través de Convenio Marco, de **METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA**, RUT N°79.909.150-K, representada legalmente por Alexandro Silva Drouillas, RUT N° [REDACTED], Teléfono 56-2-3638200, con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de "**MOBILIARIO**", por un monto de **\$1.727.467.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Oso Panda. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitado en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contrato de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3615 de 19 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación, realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de "**MOBILIARIO**", por un monto de **\$1.727.467.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**;
4. Oficio Ordinario N°06/2018 de 23 de Noviembre de 2018 de Directora Jardín Infantil Oso Panda a Coordinador Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N°2833-1546-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, de **METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA**, RUT N° 79.909.150-K, representada legalmente por Alexandro Silva Drouillas, RUT N° [REDACTED], Teléfono 56-2-3638200, con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de "MOBILIARIO", por un monto de **\$1.727.467.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Oso Panda, según el siguiente detalle:

Código / ID licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
6121701 239-8-LP14	Estantes	2	(1260228) ESTANTE ESCOLAR - CONTENEDOR SALA CUNA Y NIVEL MEDIO 93 X 50 X 95 CM 1286290	(1260228) ESTANTE ESCOLAR - CONTENEDOR SALA CUNA Y NIVEL MEDIO 93 X 50 X 95 CM; Código: -; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$27920
6101504 239-8-LP14	Sillas	2	(1260217) SILLA - ADULTO AULA 400 NORMA 40 X 41,5 X 75,6 CM 1286279	(1260217) SILLA - ADULTO AULA 400 NORMA 40 X 41,5 X 75,6 CM; Código: -; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$3500
6121804 239-8-LP14	Escritorio técnico del instructor	2	(1260246) ESCRITORIO - DOCENTE B NORMA 120 X 70 X 78 CM 1286308	(1260246) ESCRITORIO - DOCENTE B NORMA 120 X 70 X 78 CM; Código: -; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9800
6121804 239-8-LP14	Escritorio técnico del instructor	2	(1546707) ESCRITORIO - ESPEJO UNIDAD 1548589	(1546707) ESCRITORIO - ESPEJO UNIDAD; Código: CM15MAMO04JUN060000; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9700
6121701 239-8-LP14	Estantes	4	(1540400) ESTANTE ESCOLAR - ORGANIZADOR 6E 80 X 150 X 30 CM UNIDAD 1542280	(1540400) ESTANTE ESCOLAR - ORGANIZADOR 6E 80 X 150 X 30 CM UNIDAD; Código: CM15MAME02JUN057000; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$8300

SEGUNDO: mediante Orden de Compra.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará

TERCERO: el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTÉ el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Archivo DAEM 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-